

VALDIVIA,

21 SET. 2015

VISTOS:

El art. 4° N° 7 parte final de la Ley 20.730; el Decreto Exento N° 6504 de 25 de agosto de 2015 que aprueba el Manual Ley del Lobby Comisión Evaluadora; Decreto 250 de 2004 Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas artículos 12 bis y 37; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO

N° 7299 /

DESIGNASE como miembros permanentes de las comisiones evaluadoras de las propuestas sobre un monto de 100 UTM para el suministro de bienes muebles y de servicios que se requieran para el desarrollo de las funciones del Área Salud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a los siguientes funcionarios:

GERMAN URIBE MARTINEZ - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBROGANTE: LUIS MOREIRA SANDOVAL - JEFE DE RENTAS.

VALERIA HIDALGO ESPINOLA - DIRECTORA DE SECPLAN. SUBROGANTE: LUISA CUMIAN RIVAL - DIRECTIVO GRADO 8° DE LA E.M.S. (Jefe de Estudios y Proyectos).

GISELA PAREDES PACHECO - DIRECTORA DE CONTROL. SUBROGANTE: KURT LEUPIN FERNANDEZ - AUDITOR SERVICIOS INCORPORADOS.

MIGUEL ANGEL AROS FIGUEROA - JEFE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO DESAM. SUBROGANTE: BORIS GARRIDO ANGULO - ADMINISTRATIVO DE COMPRAS PUBLICAS.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el portal www.mercadopublico.cl y archívense los antecedentes.



A
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Jefe DESAM
Adquisiciones DESAM
Abogado DESAM
ARCHIVO
OSG/NBD/GPP